



COL·LEGI OFICIAL
DE DIPLOMATS
EN TREBALL SOCIAL I
ASSISTENTS SOCIALS
DE CATALUNYA

VI PREMIO DE INVESTIGACIÓN DOLORS ARTEMAN

BASES DE LA CONVOCATORIA 2010-2011

1. El VI Premio “Dolors Arteman” tiene **dos categorías**:
 - a. **“Mejor Trabajo de Investigación Finalizado”** en el ámbito del Trabajo Social, tanto de carácter general, como en relación a un ámbito concreto.
 - b. **“Mejor Propuesta de Investigación a Realizar”** en el ámbito del Trabajo Social.

2. La **dotación** de los premios será la siguiente:
 - a. Importe para el **“Mejor Trabajo de Investigación Finalizado”**: 6.000 euros para el trabajo ganador (de este importe se deducirá la correspondiente retención fiscal).
 - b. Importe para la **“Mejor Propuesta de Investigación a Realizar”**: 3.000 euros para el trabajo ganador (de este importe se deducirá la correspondiente retención fiscal). En esta categoría, el pago se hará fraccionado en dos partes correspondientes, cada una, al 50 % del importe total otorgado. La primera mitad se abonará al iniciar la investigación, y la segunda mitad, al finalizarla previa justificación, en un plazo máximo de un año. En caso de no haber realizado la investigación en el período estipulado, se devolverá el importe abonado.

3. Podrán concurrir al Premio trabajos de investigación inéditos y que no hayan sido premiados en otros certámenes.

4. El autor del trabajo o, como mínimo uno de ellos si se trata de varios autores, tendrá que ser **Trabajador Social**.

5. Para la categoría de **“Mejor Trabajo de Investigación Finalizado”**, las obras tendrán que tener una extensión máxima de 250 páginas en fuente tipográfica arial 12 y a doble espacio, incluyendo notas, bibliografía, apéndices, ilustraciones y fotografías (en este último caso se acompañará de la correspondiente autorización de utilización de imágenes).

6. Los originales se presentarán escritos en catalán o en castellano. Se presentará original y una copia, así como una copia en formato informático con la extensión “archivo.doc” o “archivo.pdf”.

7. Los ejemplares serán entregados de manera **anónima**. En ningún caso tiene que constar el nombre del autor/a o autores/as ni en el principio ni en el interior de la investigación, así como cualquier dato que permita su identificación. Para garantizar el anonimato hay que acompañar los originales de un sobre, donde en su exterior sólo constará el nombre del premio, el título del trabajo y un lema o pseudónimo. En el interior del sobre, convenientemente cerrado, se hará constar el nombre y apellidos del autor/a o autores/as, domicilio, teléfono de contacto y dirección de correo electrónico.
8. Los trabajos serán enviados, antes de las 20.00 horas del día **16 de Enero de 2012**, a la sede del Col·legi Oficial de Treball Social de Catalunya (C/ Portaferriassa 18, 1º 1ª, 08002 Barcelona).
9. No podrán presentarse a la convocatoria, ni los miembros actuales de la Junta de Gobierno del Col·legi de Treball Social de Catalunya ni los miembros del Jurado.
10. El **Jurado**, designado por el Col·legi Oficial de Treball Social de Catalunya, estará presidido por la Presidenta del Col·legi, y conformado por dos miembros del Col·legi designados por la Junta de Gobierno, la directora de la RTS, un representante del Departamento de Benestar Social i Família de la Generalitat de Catalunya, un representante del Área de Bienestar Social de la Diputació de Barcelona, un representante del Ayuntamiento de l'Hospitalet de Llobregat y un representante de cada una de las Universidades catalanas que imparten estudios de Trabajo Social. El Jurado tendrá que constituirse y emitir su veredicto **antes del 12 de Abril de 2012**.
11. El Jurado adjudicará los Premios de ambas categorías y, si lo considera oportuno, como hecho excepcional, puede proponer la concesión de dos accésits, uno por categoría. En este caso, los accésits serán honoríficos sin dotación económica. Así mismo, el Jurado se reserva la facultad de declarar desierto el premio en cualquiera de sus categorías si considera que ninguna de las obras y/o proyectos que concursan reúne los méritos suficientes. El veredicto es inapelable.
12. Los originales galardonados con el premio a la categoría de "Mejor Trabajo de Investigación Finalizado" y los posibles accésits de esta misma categoría quedarán en propiedad exclusiva del Col·legi Oficial de Treball Social de Catalunya, que se reserva los derechos de autor y de publicación, tanto en formato de libro como en cualquier formato digital.
13. Los trabajos no premiados se podrán recoger, por quienes acrediten ser el/la autor/a, a partir del 16 de Abril de 2012. Pasado un plazo de tres meses, los originales que no hayan sido reclamados se incorporarán al fondo documental del Col·legi Oficial de Treball Social de Catalunya.
14. La participación en esta convocatoria comporta la aceptación de todas y cada una de las bases.